

-X 3.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4094

PARRAL, Diciembre 02 del 2010.

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Auxiliar, Grado 17º, por los días que se señala:

Nº DIAS DESDE HASTA

05 06.12.2010 13.12.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELIN<del>E SILVA SALDIAS</del> JEFA/DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VA 18105 Apellido Paterno	NIAO Apellido Mater	mouniai	O Z. Nombres
9. M.1. 513 - 1 R.U.T.	Grado		
Obnas Dirección	U	Jenneno nidad	
Al señor alcalde correspondiente al año de 1989, ley que Aprueba Municipales.	e de la comuna , de acuerdo con a el Estatuto A	In consider and	110 10 0
Días hábiles solicitados	25		
A contar desde el : 06 /	12 2010	hasta el	13.17 20/0
Días pendientes			
V° B° Jefe Directo		Firma	Funcionario
Parral			

<sup>&</sup>quot;Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, <a href="www.parral.cl">www.parral.cl</a>, e-mail: parral@tie.cl